





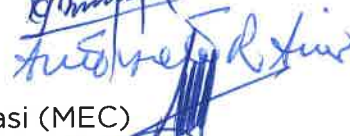




ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 667




Lugar: Sala de reuniones "Luis H. Berganza" (CONACYT)

Fecha: 04 de junio de 2024

Miembros Titulares:

D.Sc. Benjamín Barán (MITIC) 
Dr. Juan Pablo Nogués Peña (MIC) 
Dra. Shirley Diana Franco Mancuello (CS)
Dr. Aníbal Herib Caballero Campos (SCP)
Dra. Gladys Mercedes Estigarribia (UIP) 
Ing. Arnaldo Marcial Decoud Aranda (ARP) 
Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias (UP) 
Dr. Sergio Augusto Ramón Cirilo Duarte Masi (MEC) 
Dr. César Augusto Armele (FEDEMIPYME) 

Miembros Suplentes:

Dr. Fredy Francisco Génez Báez (UP)
Lic. José Luis Andrada (FEDEMIPYME) 
B.Sc. Antonio Espinoza (APC) 
Dr. Mario Francisco Clari Nicora (ARP) 
Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINGO

Miembros ausentes con aviso:

Dra. María Magdalena Rivarola Franco (MEC)
Dra. Ruth Noemí Zárate Romero (CS)
Dra. Nilsa Elizabeth González Brítez (SCP)
Dr. Horacio José Caniza Vierci, Ph.D.(MSPyBS)
Dra. Nidia María de Fátima Mereles Haidar (MAG)
Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa (UIP)
Dr. Manuel María Benítez Codas (APC)
Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)
Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (MEF)
Dra. Zully Concepción Vera de Molinas (UE)



Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas (MSPyBS)

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez (UE)

Dr. Tomás Javier Acosta Ayala (MAG)

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

PhD. Felipe María González Soley (MEF)

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

Econ. Hugo Ortiz

Mag. Paz Bareiro

- A los cuatro días del mes de junio de 2024, siendo las 09:00 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 667 (en modalidad presencial) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro - Presidente D.Sc. Benjamín Barán.

Punto 1: Aprobación del Orden del día

Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:

1. Aprobación del Orden del día
2. Consideración de aprobación de los borradores de Actas N° 664 y 666.
3. Informe de Presidencia
4. Consideración de la Nota enviada por la APYME
5. Presentación del Anteproyecto del presupuesto 2025.
6. Consideración de aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para el cofinanciamiento de proyectos multicéntricos y estratégicos.
7. Consideración de aprobación de criterios para el financiamiento de becas completas y/o académicas para sucesivas ediciones (cohortes) de doctorados.
8. Consideración de aprobación de los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones de Incentivos para la formación de investigadores en posgrados nacionales y el lanzamiento de la convocatoria para la segunda cohorte de doctorados (Primera convocatoria)
9. Consideración de adjudicación de eventos emergentes (primer corte de la ventanilla VEVE03)
10. Consideraciones sobre las Leyes: N° 7278, y N° 7239
11. Asuntos varios

Punto 2: Consideración de aprobación de los borradores de Actas N° 664 y 666.

El Ministro - Presidente pone a consideración de aprobación los borradores de Actas de las sesiones N° 664 y N° 666, los cuales fueron enviados previamente a todos los Consejeros.

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

Luego de algunas consideraciones, de común acuerdo, los Consejeros aprueban los borradores de Actas de las sesiones N° 664, N° 666.

Punto 3: Informe de Presidencia

El Ministro - Presidente informa que se llevará a cabo el evento "II Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR, organizado en conjunto por la OEI, MRE y el CONACYT", en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. La citada reunión se realizará en el Salón Asunción del Hotel Guaraní, los días 5 y 6 de junio del corriente año. Todos los Consejeros quedan invitados para asistir y participar.

El Ministro - Presidente comunica que, expertos del CONACYT y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se han estado reuniendo para fijar líneas de acción en lo que respecta en el arranque y ejecución de la segunda parte del programa PROINNOVA, cuya primera edición ha sido muy exitosa, recibiendo elogios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las reuniones se seguirán llevando a cabo y cuando haya novedades concretas se estará informando al Consejo.

El D.Sc Benjamín Barán notifica al Consejo sobre una nota recibida de parte de la Dra. Pasionaria Ramos (Investigadora, Nivel 2) la cual ha manifestado algunas interrogantes al CONACYT. En estos momentos se está elaborando una respuesta a dicha nota para aclarar las dudas manifestadas por la citada investigadora.

Punto 4: Consideración de la Nota enviada por la APYME

El Ministro - Presidente informa sobre una Nota recibida (*), firmada por el Econ. Raúl Sergio Valdez Florentín, Presidente de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas (APYME) mediante la cual, manifiesta el desacuerdo ante la promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1744/24, que nombra a nuevos representantes de la APYME ante el CONACYT. Al respecto, el presidente de la APYME apoya a los Consejeros destituidos (**) y califica la acción de un "grave atropello a las leyes nacionales y en particular a la institucionalidad del CONACYT y su integridad jurídica y legal"

En este contexto, el Ministro - Presidente ha celebrado una reunión con la Federación de la APYME, cuyos representantes explicaron el funcionamiento de la entidad para que el CONACYT se pueda interiorizar sobre sus actividades.

Seguidamente, el Consejero Dr. Herib Caballero toma la palabra para manifestar, en nombre de la Sociedad Científica del Paraguay (SCP) que el citado hecho causa consternación por dos razones:

- 1.- La ley dice claramente cuál es la entidad que está como representante ante el Consejo.
- 2.- El Decreto siembra inseguridad en las instituciones que integran el Consejo, debido a que en cualquier momento puede surgir otro

nombramiento de Consejeros de personas de otras entidades por Decreto del Poder Ejecutivo.

Concluyendo, el Dr. Herib Caballero aclara que no tiene nada en contra de los nuevos representantes de la APYME (***) los cuales están presentes en esta sesión. Es sólo una cuestión de cumplir la ley (y no sólo interpretarla).

La Dra. Antonieta Rojas también manifiesta su preocupación por el sorpresivo cambio desde el Ejecutivo de dos referentes de la ciencia en el país, provenientes de una institución privada, hecho sin precedentes en el CONACYT. El decreto mencionó el uso de la ley 1626 de la Función Pública, siendo que las representaciones pertenecen al sector privado. También lamentó que no se hayan tenido en cuenta los criterios estipulados en la Ley del CONACYT para la elección de sus miembros, como poseer un doctorado relacionado con la ciencia y la tecnología. Se deja una sensación de inseguridad para cualquiera de los miembros del Consejo, razón por la cual considera que debería elevarse esa preocupación a las instancias correspondientes.

Seguidamente, varios Consejeros toman la palabra para apoyar las posturas manifestadas por el Dr. Herib Caballero y la Dra. Antonieta Rojas.

El Dr. César Augusto Armele, perteneciente a la Federación Paraguaya de MIPYMES, nuevo Consejero nombrado por el citado decreto N° 1744/24 como representante del sector de micro, pequeñas y medianas empresas, toma la palabra para informar sobre el nacimiento de su institución, la cual se creó mucho después del CONACYT. Entonces, cuando se fundó el CONACYT, la ley incorporó al gremio que podría representar al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, la cual es la APYME. Hoy, La Federación Paraguaya de MIPYMES ya cuenta con la envergadura y la legitimidad para ocupar un espacio en este Consejo. El Dr. César Armele aclara que la La Federación Paraguaya de MIPYMES está compuesta por 32 gremios de los cuales 3 son del interior y las restantes son de Asunción y del departamento central. La carta orgánica del CONACYT establece representación por sectores y en ese tenor la Fedemipymes ha tratado de llegar a un acuerdo con la APYME, pero sin resultados positivos. Finalmente, la situación fue puesta a consideración de las autoridades. Finalizando, el Dr. César Armele manifiesta su deseo de Colaborar con todo lo que proponga el Consejo del CONACYT.

Teniendo en cuenta lo antedicho hasta este momento, la Consejera Dra. Shirley Franco considera que sería oportuno estudiar la posibilidad de analizar la ley y proponer modificaciones en el caso que fuere necesario, de manera a contar con interpretaciones más claras y unificadas con respecto a los diferentes procedimientos. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

Teniendo en cuenta lo recientemente decidido, el Ministro - Presidente ordena la formación de un Comité "ad hoc" que analice la ley y vaya proponiendo modificaciones, en el caso de que fuera necesario.

Luego de un tiempo destinado al debate, la Comisión queda conformada de la siguiente manera.

- Dra. Shirley Franco
- Dr. Juan Pablo Nogués
- Dr. Fredy Francisco Génez
- Dr. César Augusto Armele
- Dra. Gladys Mercedes Estigarribia

Finalmente, el Ministro - Presidente encarga como primera tarea a la Comisión, la elaboración de un primer borrador de ideas y luego compartirla con el Consejo para más sugerencias.

(*) Nota fecha: 28 de mayo de 2024. Mesa de entrada SUME N° 1048

(**) Los Consejeros destituidos son: Dr. Luis A. Dávalos (Titular) y Dra. Verónica Serafini (Suplente)

(***) Los nuevos Consejeros de la APYME nombrados por el Decreto N° 1744/24 son: Dr. César Augusto Armele (Titular) y Lic. José Luis Aranda (Suplente)

Punto 5: Presentación del Anteproyecto del presupuesto 2025.

El Econ. Hugo Ortiz, Director General de Administración y Finanzas del CONACYT, procede a presentar el "Anteproyecto de Presupuesto 2025", el cual consta de tres partes:

- Base Legal
- Etapa de Formulación
- Plan Operativo Institucional

En su disertación, el Econ. Hugo Ortiz se explaya en forma detallada sobre los siguientes puntos: Etapas del anteproyecto, fuentes de financiamiento, programación (escenario único), objetivos estratégicos, crecimiento económico inclusivo, recortes presupuestarios desde el año 2012, estructura presupuestaria, resumen de ingresos y gastos, montos distribuidos por actividad/proyecto, distribución de gastos (fuente 10), presupuesto detallados (según actividades: 27, 28, 29, 30, 32, 42), actividades financiadas con recursos adicionales del tesoro, equiparación de sueldos en relación a otras entidades dependientes de la Presidencia de la República, entre otros.

Una vez terminada la disertación y luego de que el Econ. Hugo Ortiz haya contestado todas las preguntas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban el informe presentado en este punto.

La Consejera Dra. Antonieta Rojas solicita que conste en acta su pedido de que cuando se inicie la solicitud en lo referente a nuevos préstamos se incluya el área de investigación, así como se piensa realizar para el área de innovación.

El Consejero B.Sc. Antonio Espinoza solicita que la presentación sea compartida vía electrónica. El Ministro - Presidente concede la solicitud.



Punto 6: Consideración de aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para el cofinanciamiento de proyectos multicéntricos y estratégicos.

Sobre el punto, teniendo como punto de partida lo decidido en el Punto 5 de la sesión de Consejo N° 666, los Consejeros se discuten sobre la posibilidad de aprobar la Guía de Bases y Condiciones (GBC) para el cofinanciamiento de proyectos multicéntricos y estratégicos.

Luego de un tiempo destinado al debate, de común acuerdo, los Consejeros deciden lo siguiente:

Queda aprobada la GBC para el cofinanciamiento de proyectos multicéntricos y estratégicos. Sin embargo, a modo de caución, los Consejeros se conceden un tiempo hasta el próximo viernes, 07 de junio de 2024. En caso de no haber más sugerencias, el documento queda definitivamente aprobado. En caso de surgir alguna sugerencia sustancial, se convocará a reunión extraordinaria, luego de la cual la GBC quedará definitivamente aprobada.

Punto 7: Consideración de aprobación de criterios para el financiamiento de becas completas y/o académicas para sucesivas ediciones (cohortes) de doctorados

Dentro del marco del Programa PROCENCIA II, Componente II: "Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D", la Ing. Cynthia Delgado recuerda que existen doctorados que ya fueron financiados por el CONACYT en ediciones sucesivas, para los cuales se propone definir ciertos criterios, de manera a continuar financiando las becas completas y/o académicas a los mismos doctorados, desde la tercera edición en adelante. El Equipo Técnico ha realizado el análisis de los programas de doctorados financiados por el CONACYT, luego de los cuales se considera pertinente incorporar los siguientes criterios:

I.- Criterios de Calidad (requerimientos)

- Promedio de 3 en Google Scholar "Índice Hirsch" (total a la fecha) de los egresados (de todas las ediciones finalizadas).
- Categorización al menos Nivel I en el SISNI de los tutores.
- Promedio de 7 en Google Scholar "Índice Hirsch" (total a la fecha) de los tutores (de todas las ediciones finalizadas).

II.- Criterios en relación a la sostenibilidad del doctorado

- Luego de cuatro ediciones sucesivas, una edición deberá ser autofinanciada o gestionar otros fondos.
- Estar acreditado o en proceso de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el caso de contar con egresados y haya sido convocado.

III.- Condiciones para el financiamiento (requerimientos)

Los rubros serán principalmente para financiar la internacionalización de la educación superior y la investigación.

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

- Alianzas con instituciones nacionales o internacionales.
 - Movilidad de estudiantes y/o docentes.
 - Instalación de redes.
 - Publicaciones internacionales.
 - Participación en eventos científicos internacionales.
- Los rubros de pago al equipo de gestión y plantel académico deberán ser asumidos progresivamente por la IES (Instituciones de Educación Superior).

IV.- Renovar el apoyo de otras cuatro ediciones (cohortes) sucesivas, siempre y cuando el programa cumpla con los criterios y condiciones establecidos en los ítems I, II y III.

Finalmente, la Ing. Cynthia Delgado, en nombre del Equipo Técnico, solicita la aprobación de los criterios presentados, aclarando que se aplicarán solamente a los programas a partir de la tercera edición en adelante. De común acuerdo, el Consejo aprueba todo lo presentado en este punto.

Punto 8: Consideración de aprobación de los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones de Incentivos para la formación de investigadores en posgrados nacionales y el lanzamiento de la convocatoria para la segunda cohorte de doctorados (Primera convocatoria)

Teniendo en cuenta lo decidido en el punto anterior, dentro del marco del Programa PROCIENCIA II, Componente II: "Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D", la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración del Consejo: a) La aprobación de los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de "Incentivo para la formación de investigadores en posgrados nacionales", para la segunda cohorte de doctorados y, b) La aprobación del lanzamiento de la convocatoria de incentivos para la segunda cohorte de doctorados:

Nº	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA DE LA CIENCIA
1	POSG01-14	Facultad de Ingeniería UNA	Doctorado en ingeniería electrónica con énfasis en electrónica de potencia	Ingeniería y tecnología
2	POSG01-124	Facultad Politécnica - UNA	Doctorado en ciencias de la computación	Ciencias naturales

La Ing. Cynthia Delgado aclara que los programas citados cuentan con la acreditación de la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior) y serán evaluadas según los nuevos criterios aprobados en esta sesión.

Además, la Ing. Cynthia Delgado presenta los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) para convocar a interesados en postular a las becas y, en caso de que sean adjudicados, puedan cursar las nuevas ediciones de doctorados.

La Ing. Cynthia Delgado subraya lo siguiente:

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

- 1.- Los estudiantes pasarán por el proceso de admisión de las instituciones.
- 2.- Posteriormente, los estudiantes admitidos podrán postular a las becas del CONACYT.

Seguidamente, la Mg. Paz Bareiro se explaya en forma detallada sobre puntos tales como: antecedentes, objetivo de la convocatoria, tipos de becas, financiamiento por estudiante, etapas de la convocatoria, condiciones y restricciones básicas para la postulación, adecuaciones principales para la GBC actual con respecto a la guía anterior, entre otros.

Finalmente, luego de haberse aclarado todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban los siguientes ítems:

Los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Incentivo para la formación de investigadores en posgrados nacionales para la segunda cohorte de doctorados.

El lanzamiento de la convocatoria de incentivos para la segunda cohorte de doctorados.

Punto 9: Consideración de adjudicación de eventos emergentes (primer corte de la ventanilla VEVE03)

Dentro del marco del programa PROCENCIA II, Componente I: "Fomento a la Investigación Científica" - Fondos para Eventos Científicos y Tecnológicos (Ventanilla VEVE03), la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración del Consejo la solicitud de aprobación de las siguientes postulaciones, primer corte:

Código	Institución Proponente	Institución Asociada	Área de la Ciencia	Nombre del Evento	Modalidad	Monto Solicitado (G)
VEVE03-12	Universidad Columbia del Paraguay - UCP	Universidad de Jaén (España)	Ciencias sociales	III Congreso Internacional de Neuropedagogía, Neuroeducación, Multiculturalidad e Inclusión. Edición Paraguay.	PRESENCIAL	100.000.000
VEVE03-35	Universidad Autónoma de Encarnación - UNA	RECTDRADO - Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas - CEMIT - UNA	Ciencias Médicas y de la Salud	VI Congreso de Salud Humana, Animal y Ambiental "Una sola salud para todo el mundo en la era de la globalización"	PRESENCIAL	96.200.000

Otros datos de las postulaciones presentadas:

- Fecha de apertura de ventanilla 03: 13/03/2024
- Fecha de cierre de primer corte: 29/04/2024
- Disponibilidad presupuestaria (ventanilla 03): G 400.000.000
- Monto total para adjudicar: G 196.200.000 (49%)

La Ing. Cynthia Delgado aclara que los presentados postulantes cumplen con los criterios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones (GBC) y que todavía se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 200.000.000, aproximadamente, para esta ventanilla. Además que la ejecución de los mismos se llevará a cabo conforme a los lineamientos de la guía de ejecución con las mejoras implementadas en el instrumento de proyectos de I+D.

Una vez aclaradas todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban la adjudicación de las dos propuestas presentadas en este punto, correspondientes al primer corte de la ventanilla VEVE03 y encomendar al Equipo realizar las gestiones necesarias para la ejecución.

El Consejero Dr. Herib Caballero solicita que conste en acta que ha ejercido su derecho de abstención al voto en este punto.

Punto 10: Consideraciones sobre las Leyes: N° 7278, y N° 7239

La Consejera Dra. Shirley Franco toma la palabra para informar sobre la promulgación de la Ley 7278 ***“que regula la organización administrativa del Estado”***. Al respecto, la Dra. Shirley Franco manifiesta su interés de saber hasta qué punto impactaría dicha ley en la estructura organizacional del CONACYT, razón por la cual solicita que el Departamento de Asesoría Jurídica de la institución analice dicha ley, de manera a estar preparados en el caso de que haya algunos cambios sustanciales, así como contrastarla con la Ley 2279, de manera a limar posibles malinterpretaciones, en temas tales como el status y atribuciones de los Consejeros.

El Ministro - Presidente agradece a la Consejera Dra. Shirley Franco por presentar este punto ante el pleno a la vez que afirma que la Ley 7278 se someterá al análisis correspondiente por las personas idóneas.

Continuando, la Consejera Dra. Shirley Franco menciona la Ley N° 7239 ***“de emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y refuerza estrategias tendientes a promover el cambio de patrones socioculturales que sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres”***, la cual, en su artículo 7, establece que el CONACYT tiene que realizar un llamado de investigación aplicada con relación a la violencia contra la mujer. Finalizando, la Dra. Shirley Franco expresa su deseo de saber cómo se estaría aplicando lo establecido por la citada ley.

Contestando a la Dra. Shirley Franco, la Ing. Cynthia Delgado afirma que existe un remanente de sesenta proyectos llamados “chicos” y está previsto, según calendario, que en octubre se realice el llamado para dicha línea de financiamiento, constituida por Proyectos de Investigación desde noventa a quinientos millones de guaraníes de presupuesto.

Por lo tanto, el Ministro - Presidente afirma que por lo menos dos de esos proyectos remanentes se destinarán a investigar patrones de violencia contra la mujer, de manera a cumplir lo que establece la Ley 7239.

Punto 11: Asuntos varios

La Consejera Dra. Antonieta Rojas solicita información sobre los resultados del lanzamiento de maestrías y doctorados que están en evaluación. La Ing. Cynthia Delgado responde que la evaluación está prevista para dentro de dos o tres meses a la vez que recuerda que en la sesión anterior presento las

postulaciones recibidas. Se tendrían resultados aproximadamente para el próximo mes de agosto.

El Consejero B.Sc. Antonio Espinoza solicita que, para la próxima reunión, se incluya en la convocatoria la documentación que se va a presentar, de manera a leer con anterioridad sobre los puntos a tratar. El Ministro - Presidente acepta y toma nota del pedido.

Antonio

- **Siendo las 11:25 am, los miembros del Consejo deciden dar por finalizada la sesión.**

